

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 139315 de modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2023, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 101, de fecha 5 de mayo de 2023, por el que se aprueba la convocatoria pública «Premio Joven a la Cultura Científica 2023», cuya finalidad es fomentar, promocionar, reconocer, premiar y dar a conocer la labor investigadora de la juventud sevillana así como mejorar la cultura científica y la actitud racional crítica en la juventud sevillana.

BDNS (Identif.): 692078.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/692078

Modificación del extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 20 de abril de 2023, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 101, de fecha 5 de mayo de 2023, por el que se aprueba la convocatoria pública «Premio Joven a la Cultura Científica 2023», cuya finalidad es fomentar, promocionar, reconocer, premiar y dar a conocer la labor investigadora de la juventud sevillana así como mejorar la cultura científica y la actitud racional crítica en la juventud sevillana.

En su apartado quinto, se establece que «El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 30 de junio del 2023».

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de junio de 2023 se modifica el plazo de presentación de solicitudes por un periodo de 28 días naturales (hasta el 28 de julio de 2023 incluido), a contar desde la finalización del plazo establecido, 30 de junio de 2023.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la baja participación de los jóvenes y con objeto de facilitar la presentación de nuevas solicitudes, se procede a efectuar una modificación del plazo hasta el 28 de julio de 2023. Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla a 3 de julio de 2023.—La Delegada de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones, Blanca Gastalver Molina.